



RESOLUCION No. 0475-AD-86

Lima, 12 de SETIEMBRE de 19 86

CONSIDERANDO:

Que, el BANCO DE CREDITO DEL PERU ha realizado la donación de SESENTINUEVE MIL NOVECIENTOS INTIS (I/. 69,900.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Equestres destinados a cubrir los gastos del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" organizado por el Club Equestres Huachipa, a llevarse a cabo en el Club Equestre Huachipa, durante el mes de Setiembre del presente año.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la - indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficina de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 y Art. 53° de la Ley 24422;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado el BANCO DE CREDITO DEL PERU por la cantidad de SESENTINUEVE MIL NOVECIENTOS INTIS - (I/. 69,900.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Equestres con destino al Club Equestres Huachipa, - organizador del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima", a llevarse a cabo en el Club Equestre Huachipa, durante el mes de Setiembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
ACTIVIDAD	007.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 69,900.00



RESOLUCION No. 0475-AD-86.....

Lima,de 12.....SETIEMBRE..... de 198..... 86



ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción en el cálculo al Impuesto a la Renta correspondiente al año del ejercicio 1986.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 5810



JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
y' El Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de I/. 69,900.00 efectuada por el BANCO DE CREDITO DEL PERU, para la Federación Peruana de Deportes Ecuestres.



INFORME N° 324-OAJ-86

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- EL BANCO DE CREDITO DEL PERU, ha realizado la donación de I/. 69,900.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser invertida en cubrir los gastos del Concurso Ecuestre Internacional "Ciudad de Lima", a llevarse a cabo en el Club Ecuestre Huachipa, durante el mes de Setiembre del año en curso, organizado por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación así como la expedición de la Resolución Administrativa autoritativo de gasto del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante informe N°203-86-OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

- 2.- Esta Jefatura opina que es procedente aprobar la donación de I/. 69,900.00 reasizada por el BANCO DE CREDITO DEL PERU en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por el Club Ecuestres Huachipa, organizador del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima 1986" de la Federación Peruana de Ecuestres para financiar los gastos del Concurso Ecuestre Internacional de Salto "Ciudad de Lima", a llevarse a cabo en el Club Ecuestre Huachipa, durante el mes de Setiembre del presente año, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Art. 1° del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte y Art. 53° de la Ley 24422 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1986. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación en favor de la persona jurídica donante a efectos de que pueda deducir el monto de lo donado de su renta neta imponible.

Lima, 12 de Setiembre de 1986

Atentamente,



Rosario Villavicencio Murillo
ROSARIO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 5810



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 203 -86/OP

AL : JEFE DEL IPD
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION DE I/. 69,900.- A FAVOR DE LA FEDERACION DE DEPORTES ECUESTRES.
 REF. : MEMORANDUM N° 317-DINADAF-86 - EXP. 5810 - RECIBO IPD 10900.
 FECHA : Lima, 11 de Setiembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1.- Esta Oficina estima procedente la Solicitud Aprobación de Donaciones Nacionales presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, por la suma de I/. 69,900.- cifra donada por el Banco de Crédito del Perú, -- para cubrir gastos del Concurso Ecuestre Internacional "Ciudad de Lima", a llevarse a cabo en el Club Ecuestre Huachipa, durante el mes de Setiembre del año en curso.

2.- La presente Donación llevará el reflejo presupuestal siguiente :

- VOLUMEN 2: INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR 13: EDUCACION
- PLIEGO 11: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA 101: FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- ACTIVIDAD 001.04: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
- ASIGNACION ESPECIFICA 04.11: SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
- MONTO : I/. 69,900.-

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho - para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
 UPP/JLF/LBS
 rmq.



JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte

Reg. No. 3444

Ingreso: 02/09/86

Nº 314 - DINADAF-86

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DINADAF I P.D.
RECEBIDO
24/9/86

DE: Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
A: Oficina de Planificación
Asunto: Donación de I/. 69,900.00 a favor de la Federación Peruana de Deportes de Ecuestres
Referencia: Exp. 5810

Adjunto al presente para su conocimiento y fines, el expediente N° 5810, en el cual el Banco de Crédito del Perú está donando la suma de I/.69,900.00 a favor de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, para cubrir gastos del concurso Ecuestre Internacional "Ciudad de Lima" a llevarse a cabo en el Club Ecuestre Huachipa del 10 al 15 de Setiembre del presente año.



CMS: DINADAF
RK/cbg.

Atentamente,

Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

OP.

Reg. No.

Ingreso: 11-09-86

Para: 10-89

FECHA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — I. N. R. E. D. — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : 186 FED. PER. DE DEPORTES ECUESTRES		NUMERO REF: 22 8 86	
Fecha de INGRESO: 28-8-86		ASUNTO: OFICIO Nº 329 TPDE/86			
Hora: 11-11		Manifiestan q' dicha Fed. ha obtenido la suma de I/.69,900.00 por intermedio del Bco. Credito del Perú, para organización y realización Concurso Ecuestre Huachipa del 10 al 15 SET 86.			
Numero de Folios: (03) TACC		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio	
Registrado por: [Signature]		Observaciones: [Handwritten notes]			
Pase a: D.E.		5			
Remitido por: OAI		Observaciones: [Handwritten notes]			
Recibido por: [Signature]		5			
Fecha 12/9/86 Hora 33.00		5			

Pase a: OAI		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por: OP		Observaciones: [Handwritten notes]			
Recibido por: [Signature]		4			
Fecha 12-09-86 Hora 11:00		4			

Pase a: OP		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por: [Signature]		Observaciones: [Handwritten notes]			
Recibido por: [Signature]		3			
Fecha 11/9/86 Hora 10:39		3			

Pase a: OP		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por: [Signature]		Observaciones: [Handwritten notes]			
Recibido por: [Signature]		2			
Fecha 2/9/86 Hora 3.45		2			

Pase a: DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio (03)	
Remitido por: OTDA.		Observaciones: Adjta. Documentos			
Recibido por: [Signature]		1			
Fecha 28-8-86 Hora 13:37		1			



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

OF. 329-FPDE/86



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentar
FOLIO No. 01
11/0

Lima, Agosto 22 de 1986

Señor Doctor
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-



De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que esta Federación, ha logrado obtener la suma de Sesentinueve mil-Novecientos intis (I/ 69,900.00) del BANCO DE CREDITO DEL PERU, a fin de hacer posible la organización y realización del Concurso Ecuestre Internacional "Ciudad de Lima" a llevarse a cabo en el Club Ecuestre Huachipa del 10 al 15 de Setiembre del presente año en Lima-Perú.

De la referida suma, adjuntamos al presente formato de Donación y fotocopia de la carta de Donación, a fin de que tenga a bien ordenar a quien corresponda se gestione la Resolución de Autorización de Donación respectiva.

Agradeciendo por anticipado la atención que se sirva brindar al presente, renuevo a Ud. los sentimientos de mi mayor estima y consideración personal.

Atentamente,



FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

Gral. Div. EP. Luis Cisneros Vizquerra
PRESIDENTE

FPDE:
LC:CR
/gic

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No 02

A P L I C A C I O N	SOLES
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	5/69,900.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL	5/69,900.00

RECIBO N° 10900

He recibido de; F P de deportes
cuatro

La suma de sesentinueve
Mil novecientos intis

Intis con 00 centimos

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 27 de 08 de 1985

Observaciones: W/10367095 - B etc

de H 000-080741 del Bno de credito del
para a fin de hacer posible la organiza-
cion y realizacion del concurso cuatrimestre
en la ciudad de Huaral del 10 al 15 set.

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Zorrio

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Colaboración económica a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres para la organización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima 1986"	I/. 69,900.-	Club Ecuestre Huachipa, organizador del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima 1986"

DATOS DEL DONANTE

4.1 Nombre ó Razón Social		BANCO DE CREDITO DEL PERU	
4.2 Representante Legal		LUIS NIERI GALINDO-Gerente ; JULIO CESAR VALCARCEL M.-Sub Gerente	
4.3 Domicilio: Jr. Lampa 499, Lima			
4.4 L.E. ó C.E.		4.7 Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5 L.T.	9110232		
4.6 Fecha			

<p>6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS, ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE ECUESTRES CON DESTINO AL CLUB ECUESTRES HUACHIPA, ORGANIZADOR DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE SALTO CIUDAD DE LIMA.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p>ANDRADE MENDOZA Director Nacional de Deportes de Afiliados (s. i)</p>
--	--

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen		2 : INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector		13 : EDUCACION	
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad 001.04 :	DINADAF
7.4 Programa 101 :	FUNC. DES. SIST. DEPT.	7.7 Partida 04.11 :	SUBV. PERS. JURID.
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 69,000.-
Observaciones		7.9 Firma (OP)	JAMES AGUIAR FRANCO
		7.10 Fecha:	11/09/86

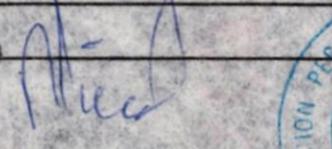
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

OLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

DEPENDENCIA GESTORA:

INSTITUCION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION 13 ; EDUCACION 11 : IPD	2.1 Valor 001.04: DINADAF	3. DESTINO DE LA DONACION
101; FUNC. DES. SIST. DEPT. Colaboración económica a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres para la organización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima 1986"	04.11: SUBV. PERS. JURID. I/. 69,900.- I/	Club Ecuestre Huachipa, organizador del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima 1986" 11/09/86

DATOS DEL DONANTE		
4.1 Nombre ó Razón Social	BANCO DE CREDITO DEL PERU	
4.2 Representante Legal	LUIS NIERI GALINDO-Gerente ; JULIO CESAR VALCARCEL M.-Sub Gerente	
4.3 Domicilio:	Jr. Lampa 499, Lima	
4.4 L.E. ó C.E.		
4.5 L.T.	9110232	FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES 
4.6 Fecha	4.7 Firma del donante	Gral. Div. EP. Luis Cisneros Vizcarra PRESIDENTE 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS, ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDEKACION PERUANA DE ECUESTRES CON DESTINO AL CLUB ECUESTRES HUACHIPA, ORGANIZADOR DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE SALTO CIUDAD DE LIMA.	LA DIRECCION NACIONAL JAIME ANDRADE MENDOZA Director Nacional de Deportes de Afiliados (n.º 1)

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 ; EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04: DINADAF
7.4 Programa	101: FUNC. DES. SIST. DEPT.	7.7 Partida	04.11: SUBV. PERS. JURID.
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto	I/. 69,000.-	7.9 Firma (OP) 7.10 Fecha: 11/09/86
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso
(Empty)	(Empty)